

# Terminos y Condiciones

## TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA

Los Términos y Condiciones Generales de Ventas que se estipulan a continuación, y cualquier suplemento que pudiera anexarse a los mismos, constituyen la expresión total y firme del contrato para la venta de productos o servicios (que en lo sucesivo se denominará Producto) de GRUPO DISMA (Quien en lo sucesivo se denominará El Vendedor) a El Comprador, y reemplaza todas las cotizaciones, órdenes de compra, correspondencia o comunicaciones, bien sean orales o escritas, habidas previamente entre el Vendedor y el Comprador. EL CONTRATO PARA LA VENTA DE LOS PRODUCTOS ESTA EXPRESAMENTE LIMITADO A LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE VENTAS ESTABLECIDOS EN ESTE DOCUMENTO. NO SE ADMITE NINGUN TERMINO ADICIONAL O DISTINTO PROPUESTO POR EL COMPRADOR A MENOS QUE EL VENDEDOR EXPRESE SU CONSENTIMIENTO POR ESCRITO. No existirá otro contrato que no sea el aquí previsto, el cual anula cualquier otro previamente escrito.

Por la sola recepción y pago de nuestros productos se dan por entendidas y aceptadas las cláusulas del presente documento.

## TOTALIDAD DEL CONVENIO

Ninguna enmienda o modificación que se le haga a este documento o cualquier declaración, representación o garantía que no estén contenidas en este instrumento, será de obligado cumplimiento por parte del Vendedor. Las transacciones realizadas con anterioridad, la usanza del ramo o un historial de fiel cumplimiento no viene al caso para determinar el significado del presente contrato aún cuando la parte aceptante o adquirente tuviese conocimiento de la índole del desempeño y de la ocasión para la objeción.

## PRECIOS

Todos los precios publicados en las líneas correspondientes, están sujetos a "Cambio sin Previo Aviso", así como a las siguientes condiciones:

Disminución o Aumento de los precios en Fábrica en la fecha de embarque, para pedidos de importación.

En caso de cambio en la paridad entre el peso mexicano y el dólar, todos los precios de lista se ajustarán proporcionalmente, aún en los productos pendientes de embarque.

En caso de haber aumentos o disminuciones en los precios, el equipo pendiente de embarque se facturará al precio vigente a la fecha de embarque.

Si por decisión o programación del cliente se retrasa la entrega del producto, los precios a los que se facture serán los que estén en vigor a la fecha de embarque.

En caso de modificaciones de los regímenes arancelarios, el costo que nos ofrecen nuestros proveedores o las leyes o nuevos decretos del gobierno Mexicano, tales como aumentos de salarios.

Cualquier variación de precio se hará efectiva la fecha de aparición de la nueva lista, carta o telegrama donde se anuncien los nuevos precios y/o descuentos.

## COTIZACIONES

Toda cotización está sujeta a las Condiciones Generales de Venta. Las cotizaciones escritas tendrán vigencia de 30 días dentro de los cuales quedaran sujetas a modificaciones con previo aviso o podrá ser anulada anticipadamente mediante una notificación por escrito. Cotizaciones verbales, a menos que sean aceptadas, expiran el mismo día que se hacen. El Vendedor deberá recibir una orden de compra escrita el mismo día de notificarse la adjudicación, de lo contrario, el valor de la misma podrá ser objeto de renegociación. No son válidas las órdenes de compra verbales.

Cuando los precios sean cotizados en firme para un(os) producto(s), son definitivos siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

La orden de compra vaya acompañada de las especificaciones técnicas acordes a las de la oferta del vendedor.

Se realiza el despacho de los productos, y/o se proporcionan los servicios adquiridos en el tiempo pactado en la orden de compra.

## CANCELACIONES

El Vendedor podrá suspender la orden mediante notificación escrita sin incurrir en responsabilidad alguna de su parte si el Comprador solicita extender la fecha de entrega original por más de seis (6) meses o si incumple alguno de los términos contenidos en este documento. La orden puede ser cancelada por el cliente únicamente por escrito y contra el pago de los cargos de cancelación. Solo se aceptarán cancelaciones de órdenes de compra mediante el pago del 25% del valor de los renglones anulados, en el caso de Productos tipo W (de stock en México) y 50% en caso de Productos tipo Q (aquellos que se importan o fabrican contra pedido). Toda cancelación deberá realizarse dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción del pedido por parte de GRUPO DISMA o antes de realizar el despacho (lo que ocurra primero), de lo contrario la cancelación se considera improcedente. Si por alguna razón no imputable al Vendedor, el Comprador solicita el retraso de un producto terminado, inspeccionado y aprobado por Calidad, el Vendedor hará cargos por concepto de almacenamiento por un monto equivalente al 0% del valor del producto por cada mes de almacenaje.

## ACEPTACION

Todos los pedidos están sujetos a aceptación de una persona autorizada de GRUPO DISMA y en pedidos de Productos tipo Q de importación o fabricación especial quedan sujetos a la aceptación de FENIX de los cuales no se aceptarán cancelaciones ni devoluciones.

## CONDICIONES DE PAGO

Las condiciones de pago serán las autorizadas por el área de Crédito de acuerdo a lo establecido en la Política de Crédito (CR-100-01) y manifestadas en el Convenio Comercial y/o en las condiciones establecidas en las cotizaciones para productos de ingeniería.

Los pagos se deberán realizar a través de pagos en efectivo, tarjeta de crédito, depósitos o transferencias vía Internet, a las cuentas bancarias autorizadas por nuestra área de Crédito y Cobranza, citando el número de factura o cotización que paga. El no cumplimiento del compromiso de pago en la fecha del vencimiento, generará intereses de demora a una tasa equivalente al doble de la TIE (Tasa de Equilibrio Interbancario), aplicable durante el período de mora, más los gastos de cobranza.

Las condiciones de pago serán las acordadas en las respectivas políticas de ventas para cada línea de producto o en las respectivas cotizaciones, siempre referidas a la fecha de emisión de la factura.

Los pagos de los compromisos con GRUPO DISMA se deberán realizar a través de depósitos o transferencias vía Internet, a nuestra cuenta BANCOMER No. 0159443541 con número de clabe 012180001594435412, a Nombre de Agustín Espindola Carrillo citando el número de factura o cotización que paga. El no cumplimiento del compromiso de pago en la fecha del vencimiento generará intereses de mora, a una tasa equivalente al doble de la TIE, aplicable durante el período de mora, más los gastos de cobranza.

#### IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Los precios de venta contemplados en una oferta y/o lista de precios NO incluyen el impuesto al valor agregado. El mismo será agregado al precio neto en la factura.

#### ENTREGA

El Vendedor acepta los pedidos sujetos a la capacidad disponible de la fábrica al momento de recibirlos, a su habilidad para obtener materias primas, así como a cualquier prioridad o ley impuesta por el Gobierno que esté o entre en vigor durante el proceso de fabricación y que, en una u otra forma afecte el tiempo de entrega estimado o prometido. Los productos que estén en stock podrán ser retirados por el Comprador de inmediato en nuestros depósitos. Los tiempos de entrega de los Productos no disponible en almacén, son estimados y estarán sujetos a los tiempos de entrega ofrecidos por la casa matriz, a los potenciales inconvenientes inherentes al transporte y nacionalización de los productos y a que el comprador proporcione oportunamente todos los datos esenciales para la ejecución del trabajo. GRUPO DISMA no será responsable por retrasos motivados por huelgas, incendios, retrasos de los proveedores de materiales o cualesquier trastorno fuera de control de la compañía. En estos casos, la entrega será pospuesta por tanto tiempo como sea indispensable.

El Vendedor no acepta penalizaciones de ningún tipo en los pedidos que le coloquen sus clientes y/o en los contratos de compra-venta que celebre, a menos que hayan sido aceptados por escrito por un Apoderado Legal de GRUPO DISMA

El Vendedor no será responsable por cualquier perjuicio, daño real o consecuencial que se origine al cliente o a terceros, por retrasos en las fechas de entrega de los Productos. El Vendedor queda facultado para hacer remesas parciales o totales y a facturar separadamente.

El envío se procesa hasta haber confirmado el pago de los equipos solicitado. Todas las órdenes de compra serán enviadas a través del servicio de mensajería cuidadosamente seleccionado por la empresa a la dirección de envío que el cliente anote en su orden de compra. Para evitar demoras el cliente debe proporcionar todos los datos que se le soliciten. Nacionales.-El tiempo de entrega en cualquier ciudad de México es de 5 a 8 días hábiles, contando una vez que se haya enviado la confirmación del pedido. No se hacen envíos a apartados postales.

En el caso de los productos especiales, Ensamblados o tipo Q, el plazo de entrega no comienza a transcurrir hasta que el Comprador reciba una confirmación escrita de aceptación del pedido de parte del Vendedor.

#### EMPAQUES

GRUPO DISMA, empaqueta sus productos de manera que asegure la identificación e integridad de los mismos durante el manejo y transporte hasta el lugar de destino si el cargo es para el cliente. Se podrán hacer empaques especiales con un cargo adicional, si el Comprador lo solicita.

#### TRANSPORTE

Los precios se entienden LAB nuestro almacén en Valle de Chalco, Edo. Mex. El comprador podrá disfrutar de entregas en su almacén sin costo adicional, si su ubicación está en nuestras áreas de distribución (25 km a la redonda de nuestras instalaciones) y si puede someterse a nuestros itinerarios de despacho, bajo esta modalidad no se efectuarán despachos al cliente del Comprador. El manejo y la carga de la mercancía desde la plataforma de nuestro medio de transporte será por cuenta y riesgo del Comprador. El Comprador debe cumplir con los requisitos que se le indiquen a efectos de recepción de la mercancía de manera que satisfaga los requerimientos de los seguros contratados, en caso contrario, la mercancía viaja por su cuenta y riesgo.

El costo de despachos expresos o mediante otras empresas de transporte que no sean seleccionadas por GRUPO DISMA, será pagado por el Comprador.

#### GARANTÍA

GRUPO DISMA garantiza todos los productos que ostenten sus marcas por 90 días en partes eléctricas y 12 meses en estructura, en todas sus partes y mano de obra, así como cualquier defecto de fabricación, a partir de la fecha de entrega y bajo las siguientes condiciones:

Para hacer efectiva esta garantía, no podrán exigirse mayores requisitos que la presentación de la factura de compra y el producto directamente en la fábrica FENIX en Valle de Chalco Edo. Mex. se compromete a reparar o cambiar el producto defectuoso sin ningún cargo para el cliente, o bien entregar Nota de Crédito que ampare el costo del producto.

El tiempo de reposición y/o reparación para productos, en ningún caso será mayor a 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del producto en las instalaciones de FENIX.

Una reclamación de garantía sobre nuestros productos no exime al cliente del pago de la factura o de cualquier obligación de pago que tenga con GRUPO DISMA, como anticipos, pagos progresivos negociados, facturas u otros.

Esta garantía no es válida en los siguientes casos:

Si se hacen reparaciones o modificaciones en los productos por personas no autorizadas por la empresa y sin el visto bueno del área de garantías de FENIX  
Si ha sufrido deterioro esencial, irreparable y grave o por daños sufridos a consecuencia de una mala aplicación o uso atribuibles al usuario. (Desgaste, óxido, fracturas, golpes, sellos violados, falta de etiquetas, piezas faltantes, etc.)

Si no han observado las advertencias señaladas en los manuales, catálogos y etiquetas del producto.

Si la garantía es extemporánea.

La responsabilidad de GRUPO DISMA derivada del mal funcionamiento de un producto, se limita a cubrir la garantía del producto y no asume ningún tipo de costo adicional derivado de lucro cesante, daños a terceros o consecuentes, desincorporación o instalación del equipo en el sistema.

Todos los gastos que se generen por trabajos que realice GRUPO DISMA derivados del reclamo por garantía de un producto y que esta no proceda, serán con cargo al cliente.

#### GARANTIA EXTENDIDA

Adicionalmente, GRUPO DISMA le ofrece una garantía extendida, equivalente al doble del período de garantía original, si se contratan los servicios de nuestro departamento de Ingeniería y Servicios para la instalación y puesta en marcha o supervisión de la instalación por parte de un tercero, quedando restringida la puesta en marcha de los equipos, al personal de Ingeniería y Soporte Técnico de FENIXSS

#### FUERZA MAYOR

GRUPO DISMA no es responsable por incumplir o por demora en el cumplimiento debido a la observación de cualesquiera reglamentos, órdenes, actos, instrucciones o solicitudes prioritarias emitidas por cualquier gobierno federal, estatal o municipal o por cualquier departamento o agencia de los mismos, autoridad civil o militar, casos fortuitos, incendios, inundaciones, huelgas o demás dificultades laborales, actos u omisiones por parte del Comprador, embargos, guerra, hostilidades, disturbios, naufragios o demoras de transporte o debido a cualquier otra causa extraña no imputable al Vendedor. En caso de demora en el cumplimiento debido a algunas de las causas arriba mencionadas, la fecha de entrega o el tiempo de ejecución se extenderán por un período de tiempo que sea razonablemente necesario para superar el efecto de la demora, sin que deba mediar penalización alguna. Cualquier cláusula contractual relacionada con penalizaciones por entregas extemporáneas, quedará anulada si alguna de las condiciones mencionadas arriba se presenta durante el período de fabricación y transporte de los productos.

#### CAMPO DE ACCION DE LOS CLIENTES

Los clientes podrán vender los productos FENIX a cualquier tipo de cliente dentro de la Republica Mexicana, siempre y cuando no violen el Código de Ética de Eaton, las Leyes Mexicanas y no excedan los descuentos máximos que son normalmente aceptados en la región por la mayoría o la totalidad de los Distribuidores de GRUPO DISMA.